



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

142

DE

(15 MAR 2019)

Por el cual se conforma el Comité de Convivencia Escolar en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el año 2019

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal del artículo 24º., literal k) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y la Ley 1620 de 2013, Sistema nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1620 de 2013, en el artículo 12, contempla la conformación del Comité Escolar de Convivencia en las Instituciones Educativas.

Que para el normal desarrollo de las actividades académicas y con el objeto de fomentar y mantener la sana convivencia en el Instituto de Bachillerato Técnico Central, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conformar el Comité de Convivencia Escolar para el año 2019, en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el cual estará integrado por:

Hno. José Gregorio Contreras Fernández:

Est. Ángela María Cubillos Garay:

Ps. Yenny Milena García Bonilla:

Educ. Aura Myriam Niño Flechas:

Edu. Andrea Catalina Gutiérrez Beltrán:

Rector

Personero

Psicóloga Orientadora

Coord. Crecimiento Humano

Docente líder estrategias

Convivencia Escolar

Presidente Consejo de Padres

Presidenta Consejo de Estudiantes

Sr. Lino Antonio Montenegro Urrego:

Est. Paula Alejandra Escamilla Mora:

ARTÍCULO 2º. La posesión de los integrantes del Comité de Convivencia Escolar para el año 2019, se llevará a cabo en Acto Solemne de Izada de Bandera.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 15 MAR 2019

El Rector,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo
Aprobó: Edgar Mauricio López, Secretario General